

ARTICULO 3.- El Lic. Ricardo Mena de la Rosa, queda designado Defensor del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís.

ARTICULO 4.- Los Defensores del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 981-04 que designa varios funcionarios judiciales en el Departamento Judicial de San Juan de la Maguana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 981-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Ciriaco Miguel de la Rosa, queda designado Procurador General Adjunto de la Procuraduría General del Departamento Judicial de San Juan de la Maguana.

ARTICULO 2.- El Dr. Celestino Batista Herrera, queda designado Procurador General Adjunto de la Procuraduría General del Departamento Judicial de San Juan de la Maguana.

ARTICULO 3.- El Dr. Salin Valdez, queda designado Procurador Fiscal Adjunto de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de San Juan de la Maguana.

ARTICULO 4.- El Dr. Tomás Nova, queda designado Procurador Fiscal Adjunto de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de San Juan de la Maguana.

ARTICULO 5.- El Lic. Mario Guillermo Echavarría Mesa, queda designado Procurador Fiscal Adjunto de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de San Juan de la Maguana.

ARTICULO 6.- La Dra. Gisela Fernández, queda designada Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de San Juan de La Maguana.

ARTICULO 7.- El Lic. Bienvenido Diogracio Ogando, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de San Juan.

ARTICULO 8.- La Dra. María Altagracia Medina de los Santos, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Tránsito I del Municipio de San Juan.

ARTICULO 9.- El Lic. José Manuel Bello, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Tránsito II del Municipio de San Juan.

ARTICULO 10.- El Dr. Angel Comas Durán, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de Bohechio.

ARTICULO 11.- Los Procuradores Generales Adjuntos, los Procuradores Fiscales Adjuntos, los Fiscalizadores de Juzgados de Paz, los Fiscalizadores del Juzgado de Paz Especial de Tránsito y la Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 982-04 que designa varios funcionarios judiciales en el Distrito Judicial de San Pedro de Macoris.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 982-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente